

# Gobierno Regional del Callao

## Acuerdo de Consejo Regional N° 021

Callao, 18 de Marzo de 2024

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2024, con el voto unánime de los/as Consejeros/as Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTO:

El Pedido del señor Salvatore Salpietro Macchiavello, Consejero Regional del Gobierno Regional del Callao;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece: *“Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador (...)”*;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y, sus modificatorias, señala: *“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)”*;

Que, el Artículo 39° de la Ley antes mencionada, refiere: *“(...) Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...) Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros. (...)”*;

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2024, el señor Salvatore Salpietro Macchiavello, Consejero Regional del Gobierno Regional del Callao, pide se apruebe una Moción de Saludo y Felicitación para Alessia y Valeria Palacios Carrillo, deportistas nacionales de la disciplina de remo, por haber logrado su clasificación a los Juegos Olímpicos de París 2024 tras obtener la medalla de plata en el Preolímpico de Remo de Río de Janeiro – Brasil que se disputó entre el 15 y 16 de marzo del presente año;

Que, en ese sentido, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en virtud de los considerandos establecidos precedentemente, estima pertinente aprobar por unanimidad:


### SE ACUERDA:


1. **APROBAR** el saludo y felicitación a las señoritas Alessia y Valeria Palacios Carrillo, deportistas nacionales de la disciplina de remo, por haber logrado su clasificación a los Juegos Olímpicos de París 2024.
2. **ENCARGAR**, a la Secretaría del Consejo Regional, remitir el presente Acuerdo de Consejo Regional, a las señoritas Alessia y Valeria Palacios Carrillo, con la finalidad de que tomen conocimiento de lo acordado por el Consejo Regional del Callao.
3. **DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

### POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
.....  
Abog. HAROLD ANGLULO CARDENAS  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
.....  
Lic. LUZ CARMELA JULCA ESTRADA  
CONSEJERA DELEGADA

  
**CERTIFICO QUE EL PRESENTE  
DOCUMENTO ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**  
.....  
Abog. HAROLD ANGLULO CARDENAS  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 ABR 2024

